

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION**

DE: 778
RDD/sfm
02/10/13

DECRETO ALCALDICIO N° 2.048

LITUECHE, 04 de Octubre del 2013.-

CONSIDERANDO : - La necesidad de cancelar El Refuerzo Educativo, correspondiente al año 2013; y

VISTOS : Lo dispuesto en el DFL N° 13.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de Los Establecimientos Educativos, la Ley N° 19.070, sobre los profesionales de la Educación, el Decreto Exento N° 2.621 de fecha 06 de Diciembre del 2.012 y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **ORDÉNASE** al Departamento de Educación Municipal de Litueche, a cancelar el Refuerzo Educativo, correspondiente **al mes de Agosto del 2013**, a los profesionales que se detalla a continuación.-

RUT	NOMBRE	ESTABLECIMIENTO	HORAS	MONTO
14.470.146-1	Ana Fca. Palominos Vidal	C. Raúl Silva Henríquez	16	77.328
24.262.422-k	Miguel Martín Mora	C. Raúl Silva Henríquez	60	290.005
08.833.264-4	Lorena Rebolledo Rojas	Liceo El Rosario	8	55.633

- 2.- Déjase establecido que este gasto se imputará a los recursos provenientes del Ministerio de Educación.-

ANOTESE, COMUNIQUESE AL INTERESADO EN EL DEPTO. DE EDUCACION MUNICIPAL, ENVIASE PARA SU REGISTRO EN LA CONTRALORIA REGIONAL DE LA SEXTA REGION Y ARCHIVASE


M. SOLEDAD OLEDO PIZARRO
Secretaría Municipal


RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde

RAE/MOP/RDD/sfm

DISTRIBUCIÓN:

- Contraloría Regional
- Interesado
- Finanzas DAEM
- Archivo Depto. Educación
- Archivo Municipal